



Dependencia: H. Ayuntamiento de Juárez

Departamento: Cuerpo de Regidores

Numero de Oficio: REG/JMBO/171/2022



m-sdz
04 NOV 2022
11:50AM

ACUSE DE RECIBO

**LIC. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, 115, 116, 118, 129, 149 y 150 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores de la Comisión edilicia de Educación y Cultura, se permiten presentar a su consideración **Dictamen y Punto de Acuerdo**, relativo a la **Elección del Cronista Municipal del Municipio de Juárez**, con la finalidad de que se integre al orden del día a la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse el próximo 9 de noviembre del año en curso, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Que, con fecha del 15 de junio del 2017, en Sesión Ordinaria de Cabildo no.26 se instituyó la entrega del Premio a la Trayectoria Artística, con el propósito de reconocer la destacada y constante creación artística a quien haya contribuido significativamente al acervo y desarrollo cultural de Juárez.

SEGUNDO: Que, en el acuerdo de Cabildo se precisó que el premio en comento se otorgará a juarenses o residentes del Municipio de Juárez con una trayectoria en alguna de las siguientes disciplinas: danza, literatura, música, teatro, artes plásticas y visuales, de conformidad con la convocatoria que emita el Instituto Municipal de la Cultura de Juárez y la Comisión de Educación y Cultura del H. Cuerpo de Regidores.

TERCERO: Que el acuerdo al que se refiere el resultado Primero, determinó que la ceremonia de entrega se realizará en el mes de diciembre de cada año, al terminar los festejos conmemorativos de la Fundación de la Ciudad y en el marco de la celebración Festival de la Ciudad.

Toda vez que se ha señalado la causa que dio origen al presente dictamen al igual, que la información que fue analizada por la Comisión de Educación y Cultura, se tomaron en cuenta los siguientes:



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: H. Ayuntamiento de Juárez

Departamento: Cuerpo de Regidores

Número de Oficio: REG/JMBQ/171/2022

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Qué esta comisión de Educación y Cultura, está facultada para conocer y resolver sobre las solicitudes, con fundamento en el artículo 129 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, toda vez que el presente asunto versa sobre la materia es que se considera que esta comisión es competente para dictaminar sobre la misma.

Con base en los resultandos y considerandos expuestos, se esta en aptitud para dictaminar por la comisión de Educación y Cultura, por lo que es procedente a emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO: De conformidad con los resultandos y considerandos expuestos a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura se a dictaminado entregar el Premio a la Trayectoria Artística 2022, el día 12 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas, estableciendo como recinto oficial el salón Francisco I. Madero.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por este H. Ayuntamiento, la entrega al Premio a la Trayectoria Artística el 2022, en sesión solemne el día lunes 12 de diciembre del 2022 a las 11 horas estableciendo como recinto oficial el salón Francisco I. Madero.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz
Coordinador de la Comisión de Educación y Cultura



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

C. Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Secretaria de la Comisión

Lic. Austria Elizabeth Galindo Rodríguez
Vocal de la Comisión